



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 062-2023-MDS/GM

Hora: 12:00 p.m.

Salas, 07 de marzo del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS:

VISTO: La Carta N° 003-2023-RRMFM/SO, de fecha 27 de febrero del 2023; el Certificado de conformidad Técnica, del 23 de febrero de 2023, el As. N° 70 del cuaderno de obra, de fecha 23 de febrero de 2023, el informe N° 0117-2023-MDS/G.I.G.T de Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, de fecha 28 de febrero de 2023; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley 28607.

Que, según asiento del cuaderno de obra N° 70 de fecha 23-02-2023, el Supervisor de la Obra "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN LA IE GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI - SALAS EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", anota que la obra ha culminado en fecha 23.02.2023;

Que, mediante Carta N° 003-2023-RRMMFM/SO recepcionada el 27-02-2023 el Supervisor de obra Arq. Roy Flores Martínez, informa que la obra fue culminada el 23-02-2023, por lo que solicita la conformación del Comité de recepción de la Obra "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN LA IE GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI - SALAS EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", para lo cual adjunta el Certificado de conformidad técnica".

Que, el art.208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 344-2018-EF, expresa la regulación normativa del procedimiento de recepción de obra luego de la culminación de la misma:

Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.

208.2. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos.

Con Informe N° 0117-2023-MDS/G.I.G.T. de fecha 28-02-2023 el Sub Gerente de Obras Publicas remite propuesta de conformación del Comité de recepción de la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN LA IE GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI – SALAS EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DSITRTO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA";

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 001-2023-MDS/ALC del 02.ENE.2023, por la cual se delega facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la vez con la visaciones respectivas, de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de Recepción de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN LA IE GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI – SALAS EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DSITRTO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" con Código único de inversión N° 2523656; por las consideraciones expuestas; quedando el comité integrado por los siguientes miembros:

• **PRESIDENTE**

ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA
Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial

• **Miembro** *asesor técnico*

ING. ROY ROGER M. FLORES MARTINEZ
Supervisor de Obra

• **Miembro**

ECO. MARIO WILLIAM VALENCIA RIOS
Gerente de Administración

ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que las funciones del Comité de Recepción designado en el artículo primero, se sujeten estrictamente a la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del comité de recepción designado, para su cumplimiento, asimismo notificándose al Residente y a los entes administrativos de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SALAS
C.G.C CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 062-2023-MDS/GM

Salas, 07 de marzo del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO: La Carta N° 003-2023-RRMFM/SO, de fecha 27 de febrero del 2023; el Certificado de conformidad Técnica, del 23 de febrero de 2023, el As. N° 70 del cuaderno de obra, de fecha 23 de febrero de 2023, el informe N° 0117-2023-MDS/G.I.G.T de Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, de fecha 28 de febrero de 2023; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley 28607.

Que, según asiento del cuaderno de obra N° 70 de fecha 23-02-2023, el Supervisor de la Obra "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN LA IE GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI – SALAS EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", anota que la obra ha culminado en fecha 23.02.2023;

Que, mediante Carta N° 003-2023-RRMMFM/SO recepcionada el 27-02-2023 el Supervisor de obra Arq. Roy Flores Martínez, informa que la obra fue culminada el 23-02-2023, por lo que solicita la conformación del Comité de recepción de la Obra "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN LA IE GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI – SALAS EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DSITTRTO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", para lo cual adjunta el Certificado de conformidad técnica".

Que, el art.208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 344-2018-EF, expresa la regulación normativa del procedimiento de recepción de obra luego de la culminación de la misma:

Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.

208.2. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos.

Con Informe N° 0117-2023-MDS/G.I.G.T, de fecha 28-02-2023 el Sub Gerente de Obras Publicas remite propuesta de conformación del Comité de recepción de la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN LA IE GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI – SALAS EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DSITRTO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA";

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 001-2023-MDS/ALC del 02.ENE.2023, por la cual se delega facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la vez con la visaciones respectivas, de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de Recepción de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN LA IE GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI – SALAS EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DSITRTO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" con Código único de inversión N° 2523656; por las consideraciones expuestas; quedando el comité integrado por los siguientes miembros:

- **PRESIDENTE** **ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA**
Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial
- **Miembro** **ING. ROY ROGER M. FLORES MARTINEZ**
Supervisor de Obra
- **Miembro** **ECO. MARIO WILLIAM VALENCIA RIOS**
Gerente de Administración

ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que las funciones del Comité de Recepción designado en el artículo primero, se sujeten estrictamente a la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del comité de recepción designado, para su cumplimiento, asimismo notificándose al Residente y a los entes administrativos de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
C.P.C CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVEIDO N°16-2023-GAJ/MDS

A : C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO.
Gerente Municipal.

DE : ABOG. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA.
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Remito Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal

REF. : INFORME N° 0117-2023-MDS/G.I.G.T. de fecha 28 FEB 2023

FECHA : 07 de marzo del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez en atención al documento de la referencia, se le remite el Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal N° 062-2023-MDS/GM de fecha 07 MAR 2023, sobre CONFORMACION DE COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA presentada por el Supervisor ING. ROY ROGER M. FLORES MARTINEZ de la Obra "CRONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI – SALAS EN LA LOCALIDAD GUADALUPE, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA", solicitado por su despacho.

Sin otro particular y estando a las coordinaciones que el caso requiera, me despido de usted.

Atentamente,

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS**
Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA (e)

Anexo:

INFORME N° 0117-2023-MDS/G.I.G.T. de fecha 28 FEB 2023 a fojas (13)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N°0117-2023-MDS/G.I.G.T.

A : Abog. CARLOS AVALOS CASTILLO
GERENCIA MUNICIPAL

ATENCION : Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : RESOLUCION DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA

REFERENCIA : CARTA N° 003-2023-RRMFM/SO

FECHA : Salas, 28 de febrero del 2023



Por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle la resolución de conformación del comité de recepción de Obra en respuesta a la CARTA N° 003-2023-RRMFM/SO presentado por el supervisor Arq. ROY ROGER M. FLORES MARTINEZ de la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI - SALAS EN LA LOCALIDAD GUADALUPE, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA" con código único de inversiones 2440233, donde informa que se ha concluido con la ejecución de la mencionada obra por lo que solicita la conformación del comité de recepción de obra.

El comité quedaría conformado de la siguiente manera:

CARGO	ÁREA - MIEMBROS TITULARES	DNI	DEPENDENCIA
PRESIDENTE	ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA	21436727	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION TERRITORIAL
MIEMBRO	ARQ. ROY ROGER M. FLORES MARTINEZ	44611921	SUPERVISOR DE OBRA
MIEMBRO	ECO. MARIO WILLIAM VALENCIA RIOS	40125714	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás fines salvo mejor parecer.

Atentamente,

ANEXO

- CARTA N° 003-2023-RRMFM/SO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION TERRITORIAL



ARQ. ROY ROGER M. FLORES MARTINEZ – CAP N° 17890
SUPERVISOR DE OBRA

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

CARTA N° 003 -2023-RRMFM/SO

SEÑOR:
JAVIER FERNANDEZ MATTA
ALCALDE DE SALAS-GUADALUPE

ATENCION:
Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial

REF. : Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI, DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" - CUI N°2523656

ASUNTO: CULMINACION DE OBRA Y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA

De mi especial consideración:

Me dirijo a ustedes, a través de la presente para saludarlos cordialmente y a la vez remitir el **CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA** de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI, DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" - CUI N°2523656, la misma que se encuentra culminada con fecha 23 de febrero del presente año. De acuerdo al art. 208 de la ley de contrataciones del estado, se solicita conformar el comité de recepción.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


Roy Roger M. Flores Martínez
CAP. N° 17890
SUPERVISOR DE OBRA
ARQ. ROY ROGER M. FLORES MARTINEZ –
CAP N° 17890
SUPERVISOR DE OBRA

12

ICA, 24 de febrero de 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS ICA - ICA ICA
RECEPCION DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
RECIBIDO
27 FEB. 2023
EXP. N° 1055 HORA: 11:50' a.m.
FOLIO 012 FIRMA: 

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
ALCALDIA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
27 FEB 2023
EXP:  HORA: 12:11
FIRMA: 

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
27 FEB 2023
HORA: 13:58 FIRMA: 
FOLIO 12



SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI, DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" - CUI N°2523656

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA

Proceso de Selección AS-SM-10-2022-MDS-CS-1 (Primera convocatoria)

OBRA : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI, DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" - CUI N°2523656.

CONTRATO DE OBRA : N° 0010-2022-SGAYCP/MDS

MODALIDAD : POR CONTRATA.

SISTEMA : A SUMA ALZADA.

MONTO CONTRATADO : S/ 315,348.44

PLAZO DE EJECUCION : 90 DÍAS CALENDARIO.

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CONTRATISTA : CONSORCIO EJECUTORES LYEC

RESIDENTE : ING° EDUARDO T. DE LA CRUZ ESCAJADILLO.

SUPERVISOR : ARQ. ROY ROGER M. FLORES MARTINEZ

UBICACION : LUGAR : I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI
PROVINCIA : Ica.
DEPTO . : Ica.

FECHA : Ica, 23 de Febrero del 2023.


Arq. Roy Roger M. Flores Martínez
CAP. N° 17890
SUPERVISOR DE OBRAS

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS



10

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI, DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" - CUI N°2523656

1.0.- DATOS GENERALES

1.01.- Datos Generales de la Obra

a) NOMBRE DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI, DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" - CUI N°2523656.

b) FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos determinados

c) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

A SUMA ALZADA

d) MONTO DEL VALOR REFERENCIAL:

S/ 315,416.29 (trescientos quince mil, cuatrocientos dieciséis con 29/100 Soles)

e) NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO EJECUTORES LYEC

f) DOMICILIO LEGAL DEL CONTRATISTA:

Urbanización San Isidro, calle acacias L-4 del Departamento de Ica

g) MONTO DEL PRESUPUESTO CONTRATADO:

S/ 315,348.44 (trescientos quince mil, trescientos cuarenta y ocho con 44/100 Soles)

h) PLAZO DE EJECUCION:

90 días calendarios

i) FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

04 de octubre 2022.

j) FECHA DE ENTREGA DE TERRENO:


Arq. Roy Roger M. Flores Martínez
CAP. N° 17890
SUPERVISOR DE OBRAS



SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI, DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" - CUI N°2523656

27 de Octubre del 2022

k) MONTO DEL ADELANTO DIRECTO DE OBRA:

S/. 0.00. El Contratista no solicitó Adelanto Directo.

l) FECHA DE CANCELACION DEL ADELANTO DIRECTO:

No corresponde.

m) MONTO DEL ADELANTO DE MATERIALES:

S/ 0.00 . El Contratista no solicitó Adelanto de Materiales.

n) FECHA DE CANCELACION DEL ADELANTO DE MATERIALES:

No corresponde.

o) CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA:

Ver valorización adjunta

p) FECHA DE INICIO DE OBRA:

27 de Octubre 2022.

q) SUSPENSION DE OBRA:

1ERA SUSPENSION CON FECHA: 09/12/2022

2DA SUSPENSION CON FECHA: 05/01/2023.

r) REINICIO DE OBRA:

1ER REINICIO CON FECHA: 21/12/2022

2DO REINICIO CON FECHA: 24/01/2023

s) FECHAS DE TERMINO DE OBRA:

Fecha según acta de inicio de obra: 25/01/2023

Fecha según primera suspensión: 05/02/2023

Fecha según segunda suspensión: 23/02/2023.

t) FECHA REAL DE TERMINO DE OBRA:


Arq. Roy Roger M. Flores Martínez
CAP. N° 17890
SUPERVISOR DE OBRA



SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI, DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" - CUI N°2523656

23 de febrero del 2023

u) SITUACION DE OBRA RESPECTO AL AVANCE:

TERMINADA SIN PENALIDADES.

2.0.-METAS DEL PROYECTO:

EL PROYECTO CONTEMPLA LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

- CONSTRUCCIÓN DE 02 AULAS EN EL SEGUNDO NIVEL
- CONSTRUCCIÓN DE 01 ESCALERA.

3.0.-PARTIDAS CONTEMPLADAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINRES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 3.60x2.40 m	und	1.00
01.01.02	CASETA PARA ALMACEN Y OFICINA	mes	3.00
01.01.03	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES	mes	3.00
01.01.04	CERCADO DE OBRA CON MALLA RACHEL	m	78.86
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A LA OBRA	glb	1.00
01.02.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	m2	183.15
01.02.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	183.15
01.02.04	FLETE TERRESTRE	glb	1.00
01.03	SEGURIDAD Y SALUD		

ing. Roy Roger M. Flores Martínez

CAP. N° 17890
SUPERVISOR DE OBRA

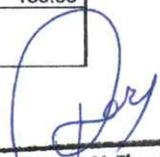
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS



SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI, DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" - CUI N°2523656

01.03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00
01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	glb	1.00
01.03.03	AMBIENTE DE CONTROL DE DESINFECCION	mes	3.00
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00
01.03.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00
01.03.07	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	glb	1.00
02	ESTRUCTURAS		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS HASTA H=1.80m aprox. (ESCALERA)	m3	38.06
02.01.02	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MATERIAL PROPIO	m3	0.39
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	47.18
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.02.01	CIMIENTOS CORRIDOS		
02.02.01.01	CIMIENTO CORRIDO CONCRETO CICLOPEO C:H 1:10 + 30% P.G. MAX. D=6"	m3	8.00
02.02.01.02	SOBRECIMIENTO CORRIDO 1:8 + 25% P.M.T. MAX D=4"	m3	2.17
02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.03.01	SOBRECIMIENTOS REFORZADOS		
02.03.01.01	SOBRECIMIENTO REFORZADO CONCRETO F _c =210 kg/cm ²	m3	3.06
02.03.01.02	SOBRECIMIENTO REFORZADO ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	24.46
02.03.01.03	SOBRECIMIENTO REFORZADO ACERO GRADO 60 f _y =4,200 kg/cm ²	kg	195.36
02.03.02	ESCALERAS		
02.03.02.01	ESCALERA: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m3	9.60
02.03.02.02	ESCALERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	24.85
02.03.02.03	ESCALERA: ACERO GRADO 60 f _y =4,200 kg/cm ²	kg	136.93
02.03.03	COLUMNAS		

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

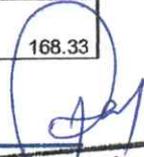

Ing. Roy Roger M. Flores Martínez
CAP. N° 17890
SUPERVISOR DE OBRA



SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI, DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" - CUI N°2523656

02.03.03.01	COLUMNAS: CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ²	m ³	18.92
02.03.03.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	115.46
02.03.03.03	COLUMNAS: ACERO GRADO 60 $f_y=4,200$ kg/cm ²	kg	883.12
02.03.04	VIGAS		
02.03.04.01	VIGAS: CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ²	m ³	13.89
02.03.04.02	VIGAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	17.80
02.03.04.03	VIGAS: ACERO GRADO 60 $f_y=4,200$ kg/cm ²	kg	1,284.05
02.03.05	LOSAS		
02.03.05.01	LOSAS ALIGERADAS		
02.03.05.02	LOSA ALIGERADA: CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ² CEM TIPO I	m ³	29.24
02.03.05.03	LOSA ALIGERADA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m ²	84.90
02.03.05.04	LOSA ALIGERADA: ACERO GRADO 60 $f_y=4,200$ kg/cm ²	kg	873.73
02.03.05.05	LOSA ALIGERADA: LADRILLO DE ARCILLA PARA TECHO 15x30x30 cm	und	243.54
02.04	VARIOS		
02.04.01	JUNTAS DE DILATACION E=1"	und	28.00
03	ARQUITECTURA		
03.01	MUROS DE LADRILLO KK DE ARCILLA		
03.01.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.01.01.01	MURO DE LADRILLO KK TIPO IV SOGA C:A 1:4 E=1cm	m ²	153.44
03.01.01.02	MURO DE LADRILLO KK TIPO IV CABEZA C:A 1:4 E=1cm	m ²	120.41
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.02.01	TARRAJEO INTERIOR Y EXTERIOR FROTACHADO: MORTERO C:A 1:5	m ²	401.92
03.02.02	TARRAJEO FROTACHADO DE COLUMNAS: MORTERO C:A 1:5	m ²	166.08
03.02.03	TARRAJEO FROTACHADO DE VIGAS: MORTERO C:A 1:5	m ²	132.66
03.02.04	VESTIDURA DE DERRAMES CON BORDES BOLEADOS: MORTERO C:A 1:5	m	93.63
03.02.05	CANTONERA DE ALUMINIO EN ESCALERAS	m	33.30
03.03	CIELO RASOS		
03.03.01	CIELO RASO CON MEZCLA C:A 1:5 E=1.5 cm	m ²	168.33

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

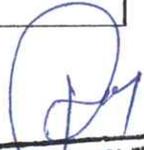

Roy Reger M. Flores Martinez
CAP. N° 17890
SUPERVISOR DE OBRA



SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI, DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" - CUI N°2523656

03.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.04.01	CONTRAPISOS		
03.04.01.01	CONTRAPISO DE 40mm	m2	162.83
03.04.02	PISOS		
03.04.02.01	PISO DE CERAMICO 45x45cm Color Blanco	m2	19.21
03.04.02.02	PISO DE PORCELANATO 60x60 color beige	m2	143.62
03.05	CARPINTERIA DE MADERA Y/O SIMILARES		
03.05.01	PUERTA DE MADERA		
03.05.01.01	PUERTA DE MADERA MACHIMBRADA CEDRO INC. MARCO	und	2.00
03.06	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
03.06.01	VENTANA		
03.06.01.01	VENTANA ALTA DE ALUMINIO CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO 6mm	m2	30.80
03.06.02	BARANDAS METALICAS		
03.06.02.01	BARANDA DE TUBOS D=2" Y D=1" F°N° H=0.90m	m	14.46
03.07	CERRAJERIA		
03.07.01	BISAGRAS		
03.07.01.01	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 4" PESADA EN PUERTAS	Pza.	6.00
03.07.02	CERRADURA		
03.07.02.01	CERRADURA 2 GOLPES	Pza.	2.00
03.08	PINTURA		
03.08.01	PINTURA DE CIELO RASO, VIGAS Y MUROS		
03.08.01.01	PINTURA LATEX EN CIELO RASO Y VIGAS (1 MANO IMPRIMANTE Y 2 MANOS LATEX)	m2	300.98
03.08.01.02	PINTURA LATEX EN MUROS Y COLUMNAS (1 MANO IMPRIMANTE Y 2 MANOS LATEX)	m2	568.00
04	INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS		
04.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZAS Y SEÑALES DEBILES.		
04.01.01	SALIDAS		

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS


Irq. Roy Roger M. Flores Martínez
CAP. N° 17890
SUPERVISOR DE ORPA



07

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI, DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" - CUI N°2523656

04.01.01.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO		
04.01.01.01.01	SALIDA ALUMBRADO EN TECHO (CENTRO DE LUZ)	Pto.	7.00
04.01.01.02	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE		
04.01.01.02.01	SALIDA TOMACORRIENTE BIPOLAR C/PUESTA A TIERRA (H=0.30m)	Pto.	17.00
04.01.01.03	SALIDAS PARA INTERRUPTORES		
04.01.01.03.01	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	Pto.	2.00
04.01.01.03.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	Pto.	2.00
04.01.01.03.03	SALIDA PARA CONMUTADOR SIMPLE	Pto.	4.00
04.01.02	CANALIZACION, CONDUCTOS Y TUBERIAS		
04.01.02.01	TUBERIAS Y/O DUCTOS		
04.01.02.01.01	TUBERIA PVC SAP ELECTRICA DE 20mm	m	99.54
04.01.03	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA		
04.01.03.01	CABLES ALIMENTADORES		
04.01.03.01.01	ALIMENT. 2-1x2.5mm 2 TW - 20mmø PVC-SEL	m	89.32
04.01.03.01.02	ALIMENT. 2-1x4mm 2 TW + 1x6mm2 (T) - 20mmø PVC-SEL	m	97.65
04.01.04	TABLEROS DE DISTRIBUCION		
04.01.04.01	TD-1 2X32A : 2 Int. Term. 2x16A, 2 Int. Term. 2x20A, 4 Int. Dif. 2x25A 24	und	1.00
04.02	ARTEFACTOS		
04.02.01	LAMPARAS		
04.02.01.01	LUMINARIA FLUORESCENTE T.8 TIPO PANTALLA CON PROTECCION IP.66 2x36 (ADOSADO)	und	6.00
05	EQUIPAMIENTO		
05.01	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	glb	1.00


q. Roy Roger M. Flores Martínez
CAP. N° 17890
SUPERVISOR DE OBRA

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS



SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI, DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" - CUI N°2523656

3.0.-METAS FINANCIERAS:

COSTO DIRECTO	232,386.47
GASTOS GENERALES (10%)	23,238.65
UTILIDAD (5%)	11,619.32
SUB TOTAL	267,244.44
IGV (18%)	48,104.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	315,348.44

4.0.-SITUACION ACTUAL:

Al efectuarse el trazo y replanteo de la obra, para compatibilizar el terreno entre el expediente se evidencio los siguientes detalles:

- En los metrados de ladrillos de techo se aprecia una cantidad menor en función al área de la losa aligerada. (asumido por el contratista)
- En aulas, pasadizo y escalera no presenta contrazocalos.(asumido por el contratista)

5.0.-AVANCE VALORIZADO DE LA OBRA:

Desarrollo de las Valorizaciones durante el periodo de ejecución de la Obra.

VALORIZACIONES MENSUALES

ITEM	DESCRIPCION	VALORIZACION 01	VALORIZACION 02	VALORIZACION 03	VALORIZACION 04
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINRES, SEGURIDAD Y SALUD	16,867.34	4,530.00	2,263.20	-
02	ESTRUCTURAS	26,856.10	52,404.30	-	-
03	ARQUITECTURA	13,771.29	49,033.42	26,962.41	12,300.99
04	INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	-	10,033.51	1,563.90	-
05	EQUIPAMIENTO	-	-	-	15,800.00
	COSTO DIRECTO	57,494.73	116,001.23	30,789.51	28,100.99
	GASTOS GENERALES (10%)	5,749.47	11,600.12	3,078.95	2,810.10
	UTILIDAD (5%)	2,874.74	5,800.06	1,539.48	1,405.05
	SUB TOTAL	66,118.94	133,401.42	35,407.94	32,316.14
	IGV (18%)	11,901.41	24,012.26	6,373.43	5,816.91
	TOTAL DE PRESUPUESTO	78,020.35	157,413.67	41,781.37	38,133.05
	PORCENTAJES %	24.74%	49.92%	13.25%	12.09%
	PORCENTAJES % ACUMULADO	24.74%	74.66%	87.91%	100.00%


 Roy Roger M. Flores Martínez
 CAP. N° 17890
 SUPERVISOR DE OBRA



SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI, DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA" - CUI N°2523656

02

6.0.-INCIDENCIA DE LA OBRA:

DESCRIPCION	PARCIAL (CON IGV)		ACUMULADO	
	S/	%	S/	%
PRESUPUESTO DE CONTRATO PRINCIPAL	315,348.44	100.00%	315,348.44	100.00%
ACUMULADO			315,348.44	100.00%

7.0.- CONCLUSIÓN

La obra se ejecuto rigiéndose a los planos y las especificaciones técnicas del mismo expediente técnico, no generándose ningún adicional de obra, y por consiguiente se culmina al 100% el 23/02/2023 según asiento N°70 del cuaderno de obra electrónico, dentro del plazo establecido (sin penalidades) y la vez se solicita a la entidad la conformación del comité de recepción.


R. Roy Roger M. Flores Martínez
CAP. N° 17890
SUPERVISOR DE OBRAS



Asiento del Cuaderno de Obra

01

Entidad contratante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS - ICA

Obra: EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI, DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N° 2523656

Contratista: CONSORCIO EJECUTOR LYEC

Número de asiento: 70

Título CULMINACION DE OBRA

Fecha y Hora 23/02/2023 23:09

Usuario: FLORES MARTINEZ, ROY ROGER MERCEDES

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: CULMINACIÓN DE LA OBRA

Descripción: SE VERIFICA LOS TRABAJOS FINALES DANDO POR CULMINADA, SE EMITIRA EL EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA DNTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 062-2023-MDS/GM

07 DE MARZO 2023

ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA

ARQ.. ROY ROGER M. FLORES MARTINEZ

NOMBRE Y APELLIDO	Cesar Elias Aybar Llaucá		
D.N.I. N°	21436727		
FECHA	07-03-2023	HORA	13:00
OBSERVACION	-	FOLIOS	02
 FIRMA DEL RECEPTOR			

NOMBRE Y APELLIDO	Roy Roger Flores Martínez		
D.N.I. N°	44611921		
FECHA	07-03-23	HORA	10:00 am
OBSERVACION		FOLIOS	
 Arq. Roy Roger M. Flores Martínez FIRMA DEL RECEPTOR N° 17800 SUPERVISOR DE OBRA			



ADMINISTRACION _____

OBRAS _____

SE ADJUNTA EN ORIGINAL PARA EL AREA DE OBRAS

- PROVEIDO N° 16-2023-GAJ/MDS Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL
- 01 JUEGO DE RESOLUCIÓN EN ORIGINAL